

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 80 Martes 4 de abril de 2023 Sec. I. Pág. 49536

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD DE MADRID

8491 Decreto 15/2023, de 3 de abril, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se convocan elecciones a la Asamblea de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y por el artículo 8 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, dispongo:

Artículo 1. Convocatoria.

Se convocan elecciones a la Asamblea de Madrid, que se celebrarán el 28 de mayo de 2023.

Artículo 2. Número de Diputados.

El número de Diputados a elegir será de 135, en aplicación del artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía y de acuerdo con las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas a 1 de enero de 2022, según Real Decreto 1037/2022, de 20 de diciembre.

Artículo 3. Duración de la campaña electoral.

La campaña electoral, de quince días de duración, comenzará a las cero horas del viernes 12 de mayo de 2023 y finalizará a las cero horas del sábado 27 de mayo de 2023.

Artículo 4. Constitución de la Asamblea.

La sesión constitutiva de la Asamblea se celebrará el día 13 de junio de 2023, a las 10:00 horas.

Artículo 5. Régimen jurídico.

Las elecciones convocadas por el presente decreto se regirán por el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid; la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid; el Decreto 17/1987, de 9 de abril, por el que se regulan las condiciones materiales y aquellos otros aspectos necesarios para la celebración de elecciones a la Asamblea de Madrid, y la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y sus disposiciones de desarrollo.

Disposición final única. Publicación y entrada en vigor.

El presente decreto se publicará en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» el 4 de abril de 2023, fecha en la que entrará en vigor.

Madrid, 3 de abril de 2023.-La Presidenta, Isabel Díaz Ayuso.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X